

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28697** *NAVAL 77, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 22 de octubre de 2012, acordó la reducción de capital social de la compañía de la cantidad de 350.000 euros, por devolución de aportaciones, dejándolo establecido en la suma de 3.850.000 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la amortización y anulación de 3.500 acciones de 100 euros de valor nominal, numeradas del número 38.501 a la número 42.000, ambas inclusive.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 23 de octubre de 2012.- El Administrador único, Luis Javier Segurado García.

ID: A120073677-1